

## Guía Docente: Aspectos prácticos del funcionamiento empresarial. Organización y reestructuración

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Titulación</b>	Máster en Asesoría Jurídica de Empresas
<b>Plan de estudios</b>	2021
<b>Materia</b>	Módulo obligatorio
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Segundo Trimestre
<b>Curso</b>	Primero
<b>Nivel/Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Mónica Benavente Norza	<b>Correo electrónico</b>	monica.benavente@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="#">Linkedin</a>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p><b>Asignaturas de la materia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos prácticos del funcionamiento empresarial. Organización y reestructuración</li> <li>• Competencias profesionales. Especial referencia a la ética profesional</li> <li>• Contratación civil y mercantil</li> <li>• Contratación laboral y gestión de RRHH</li> <li>• Derecho Europeo y mercados internacionales</li> <li>• La empresa y el empresario</li> <li>• Práctica tributaria y estados financieros</li> <li>• Responsabilidad civil y penal de la empresa. Responsabilidad social corporativa</li> </ul>
<p><b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b></p>	<p>Para un asesor de empresas resulta imprescindible conocer la estructura y organización societaria, resolver los problemas prácticos que surgen a diario en la actividad empresarial, identificar las necesidades de los clientes y, en la medida de lo posible, adelantarse a situaciones de conflicto.</p> <p>Es necesario que el abogado y asesor de empresas sepa adaptarse a las vicisitudes propias de una realidad económica en constante cambio, conocer los procesos de reorganización y reestructuración de las sociedades mercantiles: pymes, grandes empresas y también de los grandes grupos empresariales, logrando una utilización más eficiente de sus recursos.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p><b>Competencias de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG1 - Utilizar el pensamiento crítico de forma eficaz en la valoración y discusión del trabajo personal y de otros profesionales en el ámbito de la empresa.</li> <li>• CG4 - Capacidad para proponer las acciones necesarias a desarrollar en el ámbito del asesoramiento jurídico a empresa.</li> <li>• CG5 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico empresarial.</li> <li>• CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>• CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>• CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</li> <li>• CE3 - Desarrollar técnicas para negociar con éxito y gestionar adecuadamente los conflictos en la empresa.</li> <li>• CE5 - Conocer el concepto y tipos de empresa y para escoger la mejor forma jurídica y régimen económico para cada empresario.</li> <li>• CE15 - Ser capaz de redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada, dentro del ámbito jurídico de la empresa.</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir conocimientos de especialización avanzada en materia de funcionamiento, organización y reestructuración societaria.</li> <li>• Aprender a gestionar y resolver los problemas que se puedan dar en la operativa societaria de las distintas entidades.</li> <li>• Elaborar consultas y documentos jurídicos relacionados con la asesoría jurídica de empresas.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>En esta asignatura se aprenderán conocimientos básicos sobre la estructura y funcionamiento de las sociedades de capital y así como los principios básicos del Derecho de Sociedades.</p> <p>Se hará especial hincapié en el estudio de los siguientes contenidos: constitución de sociedades, estatutos sociales, aportaciones sociales, participaciones y acciones sociales, formas de administración de las sociedades, acuerdos sociales, Junta General y formas de reestructuración societaria.</p>
<p><b>Contenidos</b></p>	<p><b>Unidad didáctica 1. <u>Constitución de sociedades</u></b></p> <p>1.1. Clases de sociedades: ventajas e inconvenientes</p> <p>1.2. Tramitación previa: notaría, registros y Hacienda</p> <p>1.2.1. Impuestos en inscripción</p> <p>1.3. Los estatutos sociales</p>

- 1.3.1. La denominación de la sociedad
- 1.3.2. El objeto social
- 1.3.3. El domicilio social
- 1.3.4. El capital social
- 1.3.5. El modo o modos de organizar la administración de la sociedad
- 1.3.6. El modo de deliberar y adoptar acuerdos y otras consideraciones
- 1.4. Sociedades en formación y devenidas irregulares
  - 1.4.1. Sociedades devenidas irregulares
  - 1.4.2. Diferencias en su régimen de responsabilidades
- 1.5. La nulidad de la sociedad
  - 1.5.1. Efectos de la nulidad

## **Unidad didáctica 2. La Junta General**

- 2.1. Tipos de juntas y competencias
  - 2.1.1. Clases de juntas
- 2.2. Convocatoria y constitución
  - 2.2.1. Requisitos formales
  - Plazo para la convocatoria, contenido y lugar de celebración
- 2.3. Desarrollo de las sesiones
  - 2.3.1. Asistencia telemática
  - 2.3.2. Derecho de información
  - 2.3.3. Derecho de voto
- 2.4. Adopción de acuerdos y acta de la Junta
  - 2.4.1. Mayorías requeridas para la adopción de acuerdos
  - 2.4.2. Acta de la junta
- 2.5. La impugnación de acuerdos sociales
  - Procedimiento de impugnación
- 2.6. Separación y exclusión de los socios
  - 2.6.1. Exclusión de los socios

## **Unidad didáctica 3. La administración de la sociedad de capital**

3.1. Modos de organizar la administración

3.2. Los administradores

3.2.1. Remuneración de los administradores

3.2.2. El administrador de hecho

3.2.3. Los administradores suplentes

3.3. Representación de la sociedad

3.3.1. Ámbito del poder de representación

3.3.2. Notificaciones a la sociedad

3.4. Responsabilidad de los administradores

3.4.1. Responsabilidad por daños

Acción social de responsabilidad

Acción individual de responsabilidad

3.4.2. Responsabilidad por deudas sociales

3.5. El Consejo de Administración

3.5.1. Delegación de facultades del consejo de administración

#### **Unidad didáctica 4. La modificación de los estatutos**

4.1. Modificaciones del objeto social, el domicilio y la denominación

4.1.1. Modificación del objeto social

4.1.2. Modificación del domicilio

4.1.3. Modificación de la denominación

4.2. Reglas de tutela para los socios

4.3. Aumento del capital social

4.3.1. Procedimientos para las diferentes modalidades de aumento de capital

4.3.2. El derecho de suscripción preferente

4.3.3. Inscripción

4.4. Reducción de capital

4.4.1. La reducción por pérdidas

4.4.2. La reducción para la devolución del valor de las aportaciones

4.4.3. La reducción mediante amortización de participaciones o acciones propias

4.5. Operación acordeón: Reducción y aumento de capital simultáneos

**Unidad didáctica 5. Acciones:**

5.1. Aportaciones dinerarias y no dinerarias

5.2. Prestaciones accesorias

5.2.1. Prestaciones accesorias retribuidas

5.3. Desembolsos pendientes y dividendos

5.3.1. Dividendos

5.4. Documentación y transmisión de las acciones

5.4.1. Transmisión de las acciones

5.4.2. Restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones

5.4.3. Restricciones a las transmisiones mortis causa

5.5. Copropiedad, usufructo y prenda de acciones

5.6. Embargo de las acciones

5.7. Negocios sobre las propias acciones. La autocartera

5.7.1. Supuestos de libre adquisición

5.7.2. Adquisiciones derivativas condicionadas

**Unidad didáctica 6. Reestructuración de la sociedad**

6.1. Modalidades de reestructuración

6.2. Cambio de tipo social. Transformación

6.3. Fusión

6.3.1. Fusión por creación de nueva sociedad

6.3.2. Fusión por absorción

6.4. Escisión

6.4.1. Escisión total

6.4.2. Escisión parcial

6.4.3. Segregación

6.5. Disolución de la sociedad

6.6. Liquidación de la sociedad

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

- **Actividades de interacción y colaboración (foros-debates de apoyo al caso y a la lección):** Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con la asignatura y que servirán para guiar el proceso de descubrimiento inducido.
- **Actividades de trabajo autónomo individual (estudio de la lección):** Trabajo individual de los materiales utilizados en la asignatura, aunque apoyado por la resolución de dudas y construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, resolución de problemas, etcétera.
- **Actividades de descubrimiento inducido:** Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual y de manera colaborativa, sobre una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio de la asignatura.
- **Tutorías:** Permiten la interacción directa entre docente y alumno/a para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos de las asignaturas.
- **Exámenes de contenidos:** Véase información al respecto en el apartado «Sistema evaluativo».
- **Lectura crítica, análisis e investigación de material complementario:** Se trata de actividades en las que el/la alumno/a se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, reseñas de libros o críticas de artículos y proyectos de investigación.
- **Presentaciones de trabajos y ejercicios:** Incluye la elaboración individual, presentación y, en su caso, defensa virtual de los trabajos y ejercicios solicitados, conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en la guía docente del Máster.
- **Redacción de proyectos de investigación:** En función de la participación del alumnado y el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje, podrán ser propuestos trabajos de investigación e indagación para que se profundice más sobre algunos de los temas tratados en el temario.

### Prueba de Evaluación de Competencias (PEC)

En el caso de optar por la opción de evaluación (PEC + examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

## Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

### Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

\* Los estudiantes que realicen el máster por formación bonificada (FUNDAE) deberán acogerse a la opción 1 del sistema de evaluación, evaluación continua (EC)+ examen final (EX).

### Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y



la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Bibliografía básica**

Broseta, P. y Martínez Sanz, F. (2021). *Manual de derecho mercantil*. Cap. 10-25. Tecnos.

Esta obra recoge todas las novedades habidas durante los últimos meses, en especial las que tienen que ver con la legislación de urgencia dictada por la alerta sanitaria. Así, en la parte de sociedades mercantiles se han incorporado las modificaciones destinadas a dejar sin efecto temporalmente la obligación de los administradores de promover la disolución de la sociedad que administran en caso de pérdidas cualificadas.

Gallego, E. y Fernández, N. (2021). *Derecho mercantil* (parte primera). Lecciones 15-24. Tirant lo Blanch.

Esta obra realiza un estudio profundo de las diferentes formas societarias existentes en

	nuestro derecho.
<p><b>Bibliografía complementaria</b></p>	<p>Calvo Vérguez, J. (2020). <i>Fusiones y escisiones de sociedades: aspectos prácticos mercantiles y fiscales</i> (3a. ed.). Wolters Kluwer España.</p> <p>Gómez Beteta, J. E. (2021). <i>Tema VIII. Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles</i>. <a href="http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7846956">http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7846956</a></p> <p>González-Meneses, M. &amp; Álvarez, S. (2013). <i>Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles</i> (2a. ed.). Dykinson. <a href="https://elibro.net/en/lc/bibliotecau1/titulos/57032">https://elibro.net/en/lc/bibliotecau1/titulos/57032</a></p> <p>Hernando Cebriá, L. (2021). <i>Sistemas telemáticos de asistencia, deliberación y toma de decisiones en los órganos colegiados de las sociedades mercantiles españolas</i>. <a href="http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8204457">http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8204457</a></p> <p>López Jiménez, J. M. (2018). El gobierno corporativo de las sociedades mercantiles y la protección de los accionistas minoritarios. <i>EXtoikos</i>, 21, 9–12. <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/catart?codigo=6867833">https://dialnet.unirioja.es/servlet/catart?codigo=6867833</a></p> <p>Montoya Alcocer, G. D. (2021). <i>La simplificación de trámites en la constitución de sociedades de capital: el modelo de la sociedad exprés</i>. Dykinson. <a href="https://elibro.net/en/lc/bibliotecau1/titulos/182213">https://elibro.net/en/lc/bibliotecau1/titulos/182213</a></p> <p>Pretel, J. J. (2021). La autocontratación en relación con las sociedades mercantiles: Self-contracting in corporate companies. <i>Cuadernos de Derecho y Comercio</i>, 76, 129–143. <a href="http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8228930">http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8228930</a></p> <p>Roca Fernández-Castany, J. A. (2021). <i>Tema X. Otras sociedades mercantiles: Sociedad unipersonal. Sociedad nueva empresa. Sociedad europea</i>. <a href="http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7846954">http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7846954</a></p> <p>Viera González, A. J. (2022). <i>Sociedades mercantiles especiales</i>. <a href="http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8307518">http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8307518</a></p>
<p><b>Otros recursos</b></p>	<p>Martín Gómez, I. (2022). <i>Reflexiones sobre la normativa vigente y el derecho proyectado en materia de digitalización de sociedades mercantiles</i>. <a href="http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8413706">http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8413706</a></p> <p>Montoya Alcocer, G. D. (2019). <i>Simplificación, digitalización y tramitación electrónica en la constitución de sociedades mercantiles</i>. <a href="http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6892285">http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6892285</a></p> <p>Navarro Matamoros, L. (2021). <i>En general sobre la página web institucional o corporativa de las sociedades mercantiles españolas</i>. <a href="http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8204708">http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8204708</a></p> <p>Noval Pato, J. (2022). <i>Sociedades mercantiles y digitalización de la actuación de los órganos</i>. <a href="http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8489817">http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8489817</a></p> <p>Orillo Lara, A. (2020). <i>Capítulo 12. Reflexiones jurídico-prácticas sobre las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 8/2020 para las sociedades mercantiles y su transcendencia más allá del COVID-19</i>. <a href="http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7574435">http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7574435</a></p> <p>Rodríguez Cembellín, D. (2019). La STC 137/2018 de 13 de diciembre : un recordatorio sobre la constitución de sociedades mercantiles locales y una oportunidad para reflexionar sobre su gobierno = The Constitutional Court Judgment n.º 137/2018 of 13 December: a</p>

reminder of the constitution of local public companies and an opportunity to consider its governance. *Revista de Estudios de La Administración Local y Autónoma: Nueva Época*, 12, 165–180. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/catart?codigo=7077341>